

Becas Secundarias

Argentina

Requisitos

- Cursar en una escuela de las comunidades que participan del programa y/o ser hijo de personal efectivo de alguna de las empresas del Grupo Techint.
- Al momento de la inscripción, se requiere un tope de ingreso mensual neto total del grupo familiar, de hasta \$ 3.000.000 pesos (en base a familia tipo de cuatro miembros), es decir, no superar los AR\$ 750.000 per cápita.
- Haber cursado y aprobado el 1º año del nivel secundario.
- Cursar en escuelas con calendario escolar nacional.
- Contar con DNI emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República Argentina, o con constancia de DNI en Trámite.
- No presentar repitencia, abandono o cualquier otra causa que implique interrupción y/o discontinuidad en su trayectoria escolar.
- Haber obtenido un promedio general en 2024 de:
 - 9,50 puntos o más en Escuelas de Educación Secundaria Común.
 - 8,50 puntos o más en Escuelas de Educación Secundaria Técnica y Agraria.

No aplican quienes:

- Excedan en más un año del límite de edad considerado para el año que cursan, según las normas legales de acceso al sistema educativo.
- Registren transgresiones a los Acuerdos Institucionales de Convivencia y/o tengan más de 15 faltas injustificadas.
- Registren materias previas y/o exámenes pendientes al final del ciclo lectivo 2024, así como tampoco, hayan rendido materias entre diciembre 2024 y marzo 2025.
- Hayan egresado de la escuela secundaria.

Proceso de postulación

- Completar en el sitio:
 - Formulario de inscripción y adjuntar la documentación de soporte: DNI frente y dorso, cupón escuela (puede descargarlo del sitio web de becas Roberto Rocca o bien en el punto 2.2.2 del Reglamento), Libro Matriz o Registro Calificador o Analítico Parcial. Toda la documentación académica debe ser firmada y sellada por el Director/a, o Vicedirector/a, Rector/a, Secretario/a o Regente y contar con sello de la Escuela. El Libro matriz, Registro Calificador o Analítico Parcial, debe tener incluido el promedio del año cursado en 2024. Si el Libro Matriz tiene dos hojas, el nombre del alumno y DNI deberá estar incluido en ambas hojas.
 - Encuesta de nivel socioeconómico.
 - Cuestionario de autopercepción - Grit.

Asistir a una evaluación presencial de Matemática y Habilidades Cognoscitivas.

Entregar el formulario de inscripción en original al momento de concurrir a la evaluación, firmado por el postulante y su padre, madre y/o tutor legal en cada una de las hojas.

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué documentación necesito para empezar la inscripción online?

Es importante que antes de empezar la inscripción online cuentes con la siguiente documentación: DNI frente y dorso, cupón escuela (podrás descargarlo desde la web Roberto Rocca o bien ingresando al Reglamento en el punto 2.2.2), el Libro Matriz, Registro Calificador o Analítico parcial donde conste el promedio del año que cursaste en 2024. Tanto el cupón escuela como el libro matriz, analítico parcial o registro calificador, deben contar con el nombre del estudiante, el DNI, el promedio, firma y sello del Director/a, Vicedirector/a, Rector/a, Secretario/a o Regente, y sello de la institución. Recuerda que no se considerará el boletín como documentación.

Los adjuntos deberán ser en formato pdf, jpg o png. Por favor tené en cuenta que los archivos deben estar guardados en tu PC/ tablet o celular y desde ahí subirlos al formulario de inscripción (los adjuntos que son subidos desde un Google drive o tienen una extensión que no es la indicada, no podrán ser visualizados por su incompatibilidad).

Recordá nombrar los adjuntos sin caracteres especiales. Sugerimos los denomines con el mismo nombre al que corresponda el documento: ej: CUPÓN ESCUELA

Cualquier consulta, podés escribirnos a becas.secundarias.arg@robertorocca.org Indicando DNI, nombre completo del estudiante y motivo de la consulta,

2. ¿Cuál es el tope de ingreso neto mensual para poder aplicar al Programa y cómo se calcula el per cápita?

Para poder participar, el estudiante deberá cumplir con las siguientes condiciones socioeconómicas: (i) el tope de ingresos mensuales netos del grupo familiar no debe superar AR\$ 3.000.000 (en base a familia tipo de cuatro miembros). Es decir, AR\$ 750.000 per cápita (el ingreso per cápita se mide dividiendo el ingreso neto total del Grupo Familiar, incluyendo todo salario, renta civil o comercial o ingreso de cualquier tipo, por la cantidad de miembros del Grupo Familiar conviviente). Se entenderá como Grupo Familiar a todas las personas que convivan en la misma vivienda en forma permanente o que convivan más de la mitad de la semana (estudiante, padre, madre, tutor legal, cónyuge del padre o madre, hermanos/as del estudiante, y cualquier otra persona, ya sea familiar directo o no, que conviva con el estudiante).

3. ¿Cómo inicio el proceso de inscripción?

Ingresá en <https://becasargentina.robertorocca.org/> e iniciá sesión con tu DNI y contraseña. En caso que no cuentes con un usuario registrate haciendo clic en el botón "REGISTRARSE". Recibirás un correo electrónico en tu email para validar tu cuenta. Recuerda revisar en la carpeta de correo no deseado y SPAM si es que no lo ves.

4. ¿Cómo me registro si no tengo cuenta de correo electrónico?

Deberás crear una cuenta de correo electrónico (ej. Gmail, Hotmail, Yahoo, etc.). Es importante que chequees tu casilla (bandeja de entrada, correo no deseado, SPAM), ya que a

través de ella te estaremos enviando los pasos a seguir para completar tu postulación, así como también los resultados de la beca. En caso que hayas detectado un error al ingresar tu correo, por favor escribirnos a becas.secundarias.arg@robertorocca.org indicando nombre y apellido del postulante, DNI y el email correcto.

5. ¿Cómo me registro si no tengo internet?

La inscripción es únicamente online. Podrás realizar tu trámite desde cualquier PC, Tablet y/o celular.

6. ¿Qué hago si no me llega el email de activación de la cuenta?

Verifica que el email no esté en "correo no deseado/ SPAM". Otra posibilidad es que hayas registrado tu correo de email con algún error. En tal caso contactate a becas.secundarias.arg@robertorocca.org indicando nombre y apellido, DNI, y email de registro.

7. Si ya me registré en años anteriores, ¿Tengo que volver a hacerlo?

No, con tu DNI y contraseña podrás iniciar sesión y seleccionar el proceso correspondiente a este año (Becas Secundarias Argentina 2025).

8. ¿Qué hago si olvidé la contraseña?

Hacé clic en "Iniciar Sesión" y luego en "Olvidé mi contraseña". El sitio te solicitará que ingreses el email con el cual te registraste, hacé clic en el botón "Recuperar Contraseña" y recibirás un email en tu casilla de correo con un link para generar la nueva contraseña. Recuerda verificar el correo no deseado/SPAM.

La contraseña deberá ser alfanumérica, incluir caracteres especiales y mayúsculas y minúsculas. Como mínimo debe contener: 10 caracteres de los cuales 6 sean letras, 2 numéricos, 2 especiales, 2 mayúsculas y 2 minúsculas. Por ejemplo: **CLAVEbecas2025..**

9. ¿Qué hago si no funciona el link del email de recuperación de contraseña?

El link tiene una duración de 6 hs, transcurrido este lapso de tiempo tendrán que realizar nuevamente el pedido de recuperación desde la plataforma. Para más información, podés consultar el instructivo para estudiantes.

10. ¿Quiénes se pueden inscribir?

Para conocer los requisitos para poder postularte, por favor consulta el Reglamento disponible en el sitio web haciendo clic en "Descargar Reglamento".

11. Si vivo en una comunidad de interés, pero estudio en una escuela fuera de esa comunidad, ¿Puedo inscribirme?

No, podrás inscribirte siempre y cuando tu escuela pertenezca a una comunidad que participe del Programa.

12. ¿Cómo me postulo al Programa de Beca Secundaria Roberto Rocca?

Una vez registrado o iniciado sesión en la web <https://becasargentina.robtorocca.org/> deberás ingresar en la convocatoria "Becas Secundarias Argentina 2025", y completar la Etapa 1: "Formulario de Inscripción" (adjuntando toda la documentación solicitada), Etapa 2: "Encuesta de nivel socioeconómica" y Etapa 3: "Cuestionario de autopercepción-Grit". Luego de recibir la notificación de "Documentación Validada", podrás realizar la evaluación presencial de Matemática y Habilidades Cognoscitivas. Es necesario realizar la evaluación para otorgar la condición de postulante al Programa.

13. ¿Qué es la Encuesta de Nivel Socioeconómico?

La encuesta es una declaración jurada que deberá completar tu padre, madre o tutor legal en forma online en la Etapa 2 (no es necesario que lo imprimas). Allí se informa la cantidad de personas que viven junto al estudiante (se debe contar todos los miembros que viven en la misma casa, incluyendo al estudiante), situación laboral y de educación del padre, madre o tutor legal, bienes, servicios, entro otras preguntas.

14. ¿Qué número debo ingresar en la cantidad de miembros del grupo conviviente?

Se deberá contemplar a todas personas que vivan con el estudiante. Es decir: Si el estudiante vive junto a su hermano, madre, padre y abuelo deberá indicar el número 5, ya que también se debe considerar al estudiante.

15. ¿Qué es el cuestionario de autopercepción-Grit?

Es un cuestionario personal que debe ser completado por el o la estudiante, de forma online (no es necesario imprimirlo).

16. ¿Qué información puedo ver en "Mi Postulación"?

Allí podrás ver tus datos personales y seguir los estados de tu postulación, desde que te inscribiste hasta el resultado final del programa.

17. ¿Si completo solo mi Formulario de Registro ya soy postulante?

No, el Registro de tu usuario es la información personal necesaria para comenzar tu proceso de postulación. Una vez que hayas cargado los datos, deberás completar y recibir la validación por parte del Equipo de Becas sobre los siguientes pasos: (i) Formulario de Inscripción a la beca, (ii) encuesta de nivel socioeconómico, (iii) Cuestionario de autopercepción-Grit y (iv) la evaluación presencial de Matemática y Habilidades Cognoscitivas. Durante todo el proceso se irá controlando que la información cargada sea válida.

18. ¿Cómo identifico mi escuela?

Si es una escuela técnica o agraria, ingresá las primeras siglas seguidas de punto (ej. E.E.S.T. o E.E.A.) Si es una escuela secundaria común, ingresá las primeras siglas seguidas de punto o busca según su número o nombre (ej. E.E.S. - E.E.M. o E.S.B. y/o el número correspondiente a la escuela). En caso de no encontrar tu escuela, deberás comunicarte indicando nombre, apellido, DNI y escuela al email becas.secundarias.arg@robtorocca.org

19. ¿Qué pasa si me equivoco cuando cargo los datos de alguno de los formularios?

Si tu Formulario aún no ha sido enviado e hiciste clic en el botón “GUARDAR BORRADOR”, podrás ingresar y editar la información necesaria. Si completaste todos los datos e hiciste clic en el botón “ENVIAR”, aceptando la información cargada, no podrás modificar ningún dato y deberás comunicarte al email becas.secundarias.arg@robertorocca.org indicando, nombre y apellido, DNI, y el dato a modificar para que el equipo de becas habilite el formulario para que puedas editarlo. Una vez efectuado el cambio, deberás hacer clic en el botón “ENVIAR”.

20. ¿Desde dónde imprimo el Formulario de Inscripción a presentar?

Una vez que hayamos validado tu formulario de inscripción podrás imprimirlo haciendo clic en el botón “IMPRIMIR” que se encuentra dentro de la sección "Mis Postulaciones"

21. ¿Qué autoridad escolar debe firmar el Cupón Escuela?

Las firmas autorizadas son: Director/a, Vicedirector/a, Rector/a, Secretario/a y/o Regente.

22. ¿Cómo sé si la documentación que subí al sitio web es correcta y aplica al Programa?

Luego de la inscripción online, el equipo de becas validará la documentación registrada en el plazo de 2 meses, informándolo a través del sitio web y al email registrado. En caso que se detecte cualquier inconveniente que impida la aprobación de la documentación, el equipo de becas se pondrá en contacto vía email para que puedas resolver el problema.

23. ¿Cómo modifico los adjuntos subidos?

Si el equipo de becas luego de la revisión de la documentación subida te indica que tenés que realizar una modificación de los adjuntos subidos, deberás ingresar con tu usuario y contraseña a la etapa indicada, y buscar el campo donde se encuentra el adjunto a modificar. Una vez que identificaste el campo a modificar, deberás borrar el adjunto previamente subido, luego subir el nuevo documento y presionar el botón “ENVIAR”.

Una vez realizado todos estos pasos el formulario se encuentra en condiciones para ser revisado nuevamente por el equipo de becas.

24. Si luego de inscribirme cambio de escuela, de modalidad, de comunidad, etc. ¿Qué debo hacer?

Deberás comunicarte a la brevedad indicando nombre, apellido, DNI y el cambio a informar a través del email becas.secundarias.arg@robertorocca.org

25. ¿Puedo concurrir a realizar la evaluación de Matemática y Habilidades Cognoscitivas si no tengo la documentación completa y verificada?

No, es requisito excluyente contar con toda la documentación completa y verificada en la web y presentar el Formulario de Inscripción firmado en original por el padre, madre y/o tutor legal. También deberá ser firmado por el o la estudiante.

26. ¿Qué pasa si no entrego el Formulario de Inscripción firmado al momento de realizar la evaluación de Matemática y Habilidades Cognoscitivas?

La postulación podría quedar invalidada ya que es muy importante que concurras a la evaluación con el formulario de inscripción firmado por vos y el adulto responsable, en todas las hojas. Por favor revisá que estén todas las firmas en el formulario al momento de asistir a tu evaluación. Recordá que el formulario de inscripción deberás imprimirlo luego de haber recibido la comunicación de “Documentación Validada”. La fecha de impresión del formulario de inscripción, no puede ser anterior a la revisión de tu documentación.

27. ¿Cuándo se asignan las becas?

Las becas se asignarán durante el mes de septiembre/octubre

28. ¿Cómo me entero si resulté becado?

Al momento de asignar las becas, todos los postulantes reciben automáticamente un email que les comunica si resultaron o no becados. Es muy importante que revises el correo que registraste para tu postulación, de manera periódica.

29. ¿Cómo y dónde presento la documentación bancaria?

La documentación bancaria deberá ser informada en la página web de becas. Para ello deberás ingresar con tu usuario y contraseña y completar el formulario indicado en la Etapa 7. Una vez que la documentación haya sido validada por el equipo de becas, recibirás un email confirmando que tus datos ingresados son correctos. Los datos bancarios declarados en el sitio web del Programa tienen carácter de declaración jurada y quedan bajo la exclusiva responsabilidad del padre, madre o tutor legal del becado.

30. ¿Puedo presentar cualquier cuenta bancaria?

La cuenta bancaria deberá ser del padre, madre o tutor legal del estudiante. De acuerdo con la normativa legal vigente, no podrás presentar aquellas cuentas codificadas, donde se depositen los importes correspondientes a planes sociales y/o Asignación Universal por Hijo.

31. ¿Cómo modifico mis datos bancarios?

Para cualquier modificación de los datos bancarios, una vez que hayas hecho clic en botón “ENVIAR” del Formulario de Datos Bancarios, no podrás editarlos y deberás comunicarte a becas.secundarias.arg@robertorocca.org indicando, nombre y apellido, DNI, y el dato a modificar para que el equipo de becas pueda revisarlo.

32. ¿Cómo sé si la documentación bancaria que envié fue aprobada?

Dentro del proceso de validación de los datos ingresados, se controlará que el dato de la cuenta bancaria coincida con el comprobante de CBU que adjuntaste en la Etapa 7. Para ello es importante que el comprobante cuente con toda la información detallada del titular de la cuenta (nombre y apellido, n° de CBU, n° de cuenta bancaria, n° de sucursal, CUIL/DNI y nombre del banco).

33. ¿Cuándo se realiza el pago de la beca?

La beca se depositará en un solo pago, entre los meses de octubre y noviembre, y en la cuenta informada en la Etapa 7.

34. ¿Cuántas etapas tiene la Convocatoria de Becas 2025?

La Convocatoria 2025 tiene 3 etapas iniciales (Etapa 1: formulario de inscripción, Etapa 2: Encuesta de nivel Socioeconómico, Etapa 3: Cuestionario de Auto percepción-Grit) que deben ser completadas por el estudiante. Una vez completadas las 3 etapas, el equipo de Becas revisará la información y documentación declarada por el estudiante y el padre, madre o tutor legal (Etapa 4, plazo estimado en 2 meses). En caso que la documentación esté incorrecta o falte algún dato en los adjuntos, se reiniciará la instancia del formulario que presente el error para que puedas volver a modificar el dato solicitado. Una vez que hayas cambiado el adjunto o efectuado el cambio, deberás hacer clic en el botón ENVIAR para que el Equipo de Becas vuelva a recibir tu formulario y continuar tu revisión. En caso que lo dejes en "Guardar Borrador" el Equipo de Becas no podrá acceder al mismo, imposibilitando la revisión del formulario y toda la documentación. Por eso, es **muy importante que si se reinicia tu instancia de cualquiera de los formularios de la etapa 1,2 y 3, puedas tomar acción antes del cierre de inscripción online.**

Si la documentación presentada es correcta y el estudiante cumple con las condiciones para aplicar al Programa, recibirá un email con la información para participar de la evaluación (Etapa 5). Una vez realizada la evaluación se procederá a la información de los resultados de la beca (aproximadamente 2 meses luego de haber rendido la evaluación). Los resultados del Programa serán notificados en el perfil de cada estudiante (Etapa 6) y también vía email al correo registrado.

En caso de resultar becado, se abrirá la Etapa 7, para que pueda ingresar los datos de la cuenta bancaria donde será depositada la beca.

El Equipo de Becas revisará la información declarada junto con la documentación adjunta y procederá con el pago de la beca.

35. ¿Cómo me entero de la fecha del Acto?

En caso que hayas resultado becado/a, una persona de la comunidad en la cual te postulante, te enviará vía email la información con el lugar, fecha y horario del acto. Ej: si tu escuela está ubicada en Campana, un referente de esa Comunidad te enviará la invitación al Acto al correo registrado.